



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 1061/15 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honórem* en la asignatura ESCUELAS, SISTEMAS Y CORRIENTES DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA Cat. "A" , durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Patricia Altamirano, informa que los/as estudiantes Úrsula Aldana ALEMANY DNI 37.619.560, Adriana María CASTEIG DNI 11.684.939 y Marianela del Rosario LUQUE DNI 33.940.733, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "¿Putas o mujeres libres? Discursos político y policial" (ALEMANY) "Evolución histórica del concepto de autoritarismo, enfoque psicológico" (CASTEIG) "Psicología en la fuerza aérea de la Provincia de Córdoba en la década de 1970", por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Patricia Altamirano, informa que los /as estudiantes Erika Gisela SÁNCHEZ DNI 38.413.448, Ayelén COLQUI SUELDO DNI 34.771.757, Héctor Daniel STECHINA DNI 34.398.552, Oscar Enzo RAMÍREZ DNI 33.044.840, Benjamín MORAN DNI 34.070.710 y Romina Antonella ORDOÑEZ DNI 38.986.297, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, por lo que no corresponde aprobarlos/as.

Por ello,

EL DECANO LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honórem* a los/as estudiantes Úrsula Aldana ALEMANY DNI 37.619.560, Adriana María CASTEIG DNI 11.684.939 y Marianela del Rosario LUQUE DNI 33.940.733, realizadas en la asignatura ESCUELAS, SISTEMAS Y CORRIENTES DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA Cat. "A", de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los/as estudiantes Úrsula Aldana ALEMANY, Adriana María CASTEIG y Marianela del Rosario LUQUE, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honórem* a los/as estudiantes Erika Gisela SÁNCHEZ DNI 38.413.448, Ayelén COLQUI SUELDO DNI 34.771.757, Héctor Daniel STECHINA DNI 34.398.552, Oscar Enzo RAMÍREZ DNI 33.044.840, Benjamín MORAN DNI 34.070.710 y Romina Antonella

ORDÓÑEZ DNI 38.986.297, para los/as que fueran designados/as en la asignatura ESCUELAS, SISTEMAS Y CORRIENTES DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA Cat. "A", durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.